

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En Guayaquil, a las 11h00 horas a.m. del 20 de septiembre del 2016, en el Edificio TEORAM ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, en el primer piso en la oficina No. 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA)**, a saber:

UNO.- EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, equivalentes al 60% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para justificar su personería, exhibe su nombramiento, debidamente aceptado, inscrito y vigente, el cual formará parte del expediente de la presente junta;

DOS.- MARIA ISABEL BOHORQUEZ GUERRERO, por sus propios derechos y representando a su hermano, **DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO**, como apoderada especial de éste, por cuanto son copropietarios de 2 acciones, equivalentes al 0,01% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para legitimar su calidad de apoderado especial, exhibe su respectiva carta poder, la cual formará parte del expediente de la presente junta;

Por estar ausente el presidente titular, señor Daniel Bohórquez Guerrero, los accionistas concurrentes deciden elegir como Presidente Ad-Hoc para esta junta, a la Doctora María Isabel Bohórquez Guerrero; y, actuará como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Bohórquez Jordán. La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente el 60,01% del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual equivale a US\$800,00, representado por 20.000 acciones, por lo que la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, el señor Secretario indica que esta junta fue convocada por la prensa y que la publicación fue realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día sábado 10 de septiembre de 2016; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formarán parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA). Se convoca a los señores accionistas de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) y a la comisario de la compañía, Rita Evelyn Tapia Cárdenas, a sesión de



Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el martes 20 de septiembre del 2016, a las once horas, en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina número 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía, con relación a los ejercicios económicos de la compañía durante los años 2014 y 2015 y sobre el informe que motivó la rectificación al estado de situación financiera de este último año fiscal.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivos, de las Notas Explicativas por los años 2014 y 2015; y sobre la rectificación al estado de situación financiera de este último año fiscal.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2016.

Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador y comisario y los estados financieros de los años fiscales 2014 y 2015, están a disposición de los accionistas en Cda. Acuarela del Rio mz. 42 villa: 9; la exhibición de esos documentos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos. Guayaquil, 5 de septiembre de 2016. p. AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) ECON. CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN. GERENTE GENERAL"

A continuación, toma la palabra la señorita Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta los respectivos Informes del Administrador y del Comisario de la compañía por los años fiscales 2014 y 2015, junto con el Informe del Administrador para rectificar el balance de ese último ejercicio, en el cual consta los sustentos de la citada rectificación al balance del 2015 de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA).

Luego de la lectura de los mismos, la Señora Isabel Guerrero Caamaño, Gerente General y representante legal de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) S.A., socia mayoritaria de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos informes, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos. La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones.

Previa a dichas votaciones, el Secretario de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, lo cual se observará en todos los puntos que conforman el orden del día, por lo que se procede con las votaciones en orden alfabético:

UNO) María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, por ser copropietaria de 2 acciones, junto con su hermanado Daniel Bohórquez Guerrero, quien es el Presidente, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), quien por esa razón no podrá votar ya que está expresamente prohibido cuando se trata del tema de este punto del orden del día, conforme se indica en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que al ser

copropietarios de esas dos acciones, al no haber partición y existir dicha prohibición legal para que uno de los copropietarios vote, no podrán emitir voto alguno, sin que esto se considere abstención.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.000 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador de la compañía y del Comisario, con relación a los ejercicios económicos de la compañía durante los años 2014 y 2015 y sobre el informe del administrador que motivó la rectificación al estado de situación financiera de este último año fiscal.**

A continuación, toma la palabra la señorita Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivos y las Notas Explicativas por los años 2014 y 2015; y sobre la rectificación al estado de situación financiera de este último año fiscal.

Luego de la lectura de los mismos, la Señora Isabel Guerrero Caamaño, Gerente General y representante legal de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) S.A., socia mayoritaria de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos estados financieros, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, por ser copropietaria de 2 acciones, junto con su hermando Daniel Bohórquez Guerrero, quien es el Presidente, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), quien por esa razón no podrá votar ya que está expresamente prohibido cuando se trata del tema de este punto del orden del día, conforme se indica en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que al ser copropietarios de esas dos acciones, al no haber partición y existir dicha prohibición legal para que uno de los copropietarios vote, no podrán emitir voto alguno, sin que esto se considere abstención.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.000 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, documentos que evidencian que la empresa obtuvo durante dichos ejercicios no ha tenido actividad comercial alguna. En lo que respecta a la rectificación al balance del año fiscal 2015, por haberse aprobado el Informe del Gerente General en el cual consta las rectificaciones al Balance General de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) cortado al 31 de diciembre del 2015, mociona a la junta que apruebe la citada rectificación en todas las cuentas que aparecen en el citado Informe, con el fin de que los estados financieros de la compañía estén llevados correctamente.**

A continuación, toma la palabra la señorita Presidente Ad-Hoc de la junta, quien en relación al **tercer punto** del orden del día mociona a la junta la reelección de la C.P.A. **Rita Evelyn Tapia Cárdenas**, por ser una profesional de experiencia.



La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos y como apoderada especial de su hermano Daniel Bohórquez, copropietarios de 2 acciones, VOTA A FAVOR. Por lo que hay 2 votos a favor de la citada moción.

DOS): EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.000 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.002 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 60,01% de los votos de los accionistas. **RESUELVE:** Reelegir a la Comisaria de la compañía, C.P.A. Evelyn Tapia Cárdenas como comisario para el año fiscal 2016.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 11H43 horas a.m., se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman la Presidente Ad-hoc y el Secretario de la Junta. f) MARIA ISABEL BOHORQUEZ GUERRERO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) CARLOS BOHORQUEZ JORDAN, SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) ACCIONISTA, Sra. Isabel Guerrero Caamaño GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; f) María Isabel Bohórquez Guerrero por sus propios derechos y como apoderada especial de Daniel Bohórquez Guerrero Accionistas COPROPIETARIOS.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual se encuentra en el Libro de Actas de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 20 de Septiembre de 2016.

p. AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA)



**CARLOS BOHORQUEZ JORDAN
SECRETARIO DE LA JUNTA.**